

SERNAC INICIA CONSULTA TÉCNICA SOBRE ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

El Servicio Nacional del Consumidor ("SERNAC") inició una consulta técnica para conocer la opinión de empresas, personas expertas e interesados en los estándares, herramientas e incentivos en materia de cumplimiento en la protección de los derechos de los consumidores.

El formulario principalmente incluye preguntas sobre el valor que se asigna a la adopción de planes de cumplimiento, los incentivos que los proveedores tendrían para implementarlos en sus organizaciones, el rol que cumplen las Entidades Certificadoras, la percepción sobre la especificación técnica INN/ET1:2019 y posibles acciones que puede implementar SERNAC para facilitar la adopción de planes de cumplimiento.

La información recogida podría impulsar futuras acciones por parte del SERNAC para fortalecer e incentivar el uso de herramientas de cumplimiento.

La consulta estará disponible hasta el 11 de agosto en el siguiente [sitio web](#).

Nuestro equipo de Derecho del Consumo y Publicidad tiene un área especializada en compliance. Si requieres asesoría sobre los estándares de cumplimiento aplicables en materia de protección al consumidor, no dudes en contactarnos.

Autores: Guillermo Carey; Eduardo Reveco; Kureusa Hara

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl